

144 299



19 OCT 1951

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Piero PARMA, de nacionalidad italiana,
residente en Bergamo (Italia), Via Frizzoni 12, por
"TACÓN PARA CALZADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a tacones para calzado y más concretamente una tapeta de tacón intercambiable, particularmente adecuada para ser empleada en tacones de calzado femenino en general.

5. Son comercialmente disponibles varios tipos de tapetas de tacón que, teniendo diferentes estructuras, están diseñados para satisfacer solamente un objeto y, más precisamente, están destinadas a preservar del desgaste los tacones del calzado. Estas tapetas de
10. tacón de los tipos conocidos son ventajosas desde algu-



5. nos puntos de vista y se las viene utilizando ampliamente. Son, no obstante, desventajosas, sobre todo, por el hecho de que son difíciles de aplicar a los zapatos y usualmente requieren, por ello, la ayuda del zapatero. También son conocidas unas tapetas de tacón que permitan al usuario tanto aplicarlas como sustituirlas. No obstante, en general, estas tapetas de tacón no son suficientes para garantizar la estabilidad y vida corrientemente requeridas para tales artículos.

10.

El objeto principal de esta invención es el de proporcionar una tapeta de tacón perfeccionada que no está sujeta a los inconvenientes indicados anteriormente y que puede, en consecuencia, ser montada y/o substituída fácilmente en zapatos femeninos por el usuario, sin que por ello se afecte adversamente las requeridas características de practicidad, estabilidad y resistencia al desgaste.

15.

Otro objeto de esta invención es el de proporcionar una tapeta de tacón que comprende medios dispuestos para asegurar la protección de la parte inferior del tacón el cual es aplicada, incluso cuando dicha tapeta queda completamente desgastada.

20.

Otro objeto de esta invención es el de proporcionar una tapeta de tacón cuyas dimensiones estructurales son de una magnitud limitada y la cual es, por ello, adecuada para ser montada en zapatos en general.

25.

Un objeto ulterior de esta invención es el de



5. proporcionar una tapeta de tacón que puede ser producida a partir de materiales que son fácilmente obtenibles comercialmente y que pueden proporcionar los requeridos atributos de resistencia mecánica y resistencia al desgaste, así como una tapeta de tacón que puede ser producida por los procedimientos de trabajo conocidos y que es de coste consecuentemente bajo.

10. Un objeto de la invención es el de proporcionar una tapeta de tacón dispuesta para recibir en forma amovible y recambiable, un miembro de tapeta de tacón de acuerdo con el invento.

15. Estos y otros objetos, que aparecerán más claramente en lo que sigue, son conseguidos mediante una tapeta de tacón de acuerdo con el invento y que tiene un orificio longitudinal, caracterizada por el hecho de comprender un miembro de tapeta de tacón, un miembro de vástago que lleva dicho miembro de tapeta y está dispuesto para ser guiado deslizante dentro del orificio longitudinal, un miembro de manguito insertado dentro de dicho orificio con un extremo libre y en contacto con el miembro de tapeta de tacón, medios elásticos en el citado orificio longitudinal entre los referidos miembro de manguito y extremo ciego, y medios de bloqueo para sujetar en forma amovible el miembro de vástago dentro del miembro de manguito.

25. Otras características y ventajas aparecerán más claramente de la descripción detallada que sigue, de una tapeta de tacón de acuerdo con el invento e



ilustrada a título de ejemplo en el dibujo adjunto donde:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva despiezada de una tapeta de tacón de acuerdo con el invento, y la figura 2 es una vista en alzado y sección transversal de una tapeta de tacón de acuerdo con el invento, montada en un tacón de zapato.

5.

Con referencia a las anteriores figuras, la tapeta de tacón de acuerdo con el invento comprende un bloque 1 (de cuero, resinas sintéticas o similares) conformado adecuadamente y provisto, en una de sus caras 2, con un vástago hueco, apto para ser insertado, de manera que se acople, en una cavidad 4 formada axialmente en el cuerpo de un tacón 5 de zapato. En esta cavidad 4 se ha insertado previamente un miembro de manguito o camisa 6 cuya forma es tal que se conjuga exactamente tanto con la cavidad 4 como con el vástago 3. Un miembro de tapa 6a está montado en la sección superior de esta camisa 6 y está provisto centralmente con un tetón vertical 6b, apto para extenderse dentro de dicha camisa y proporcionar una montura para un resorte 6c. La sección inferior de esta camisa 6 está provista con un canto o escalón 17 a modo de plato.

10.

15.

20.

La superficie lateral externa de dicha camisa 6 está provista transversalmente con miembros de nervio anular 17a, de material sintético flexible y diseñados para asegurar la estabilidad del emplazamiento deseado de la camisa 6 dentro de la cavidad 4 prevista en el tacón 5.

25.



5. En la cara del plano frontal del vástago 3 se ha previsto, por medio de rendijas longitudinales 8 y 9, una lengüeta elástica 10 cuya porción inferior está dotada de dientes salientes 11 y 12. Estos dientes están diseñados para acoplarse en asientos 13 y 18, previstos de modo correspondiente en la camisa 6. El asiento 13 está rodeado, ventajosamente, por una guía 13a, dimensionada de tal manera que aloje exactamente el diente 11.

10. La camisa 6 define interiormente un relieve longitudinal 14 destinado a acoplarse con un ranurado longitudinal conjugado 15, formado en el vástago 3. El acoplamiento de dichos ranurados y vástago es tal que asegura el grupo formado por la asociación del vástago 3 con la camisa 6, contra el torcimiento o fuerzas tendientes a alterar su estabilidad. Para este fin se ha previsto también un borde 16 que rodea periféricamente la cara 2 del bloque 1 y está dispuesta para abarcar la anchura del escalón 17 de la camisa 6.

15. El funcionamiento de la tapeta de tacón de acuerdo con el invento es evidente de lo que se ha ilustrado en las figuras del dibujo adjunto. La camisa 6 es insertada en la cavidad axial 4 prevista en el tacón 5, de manera que el extremo inferior o escalón 17 de dicha camisa cubre o protege la capa de recubrimiento de dicho tacón, la cual está plegada de modo conocido por debajo del extremo inferior del mismo.

20. Entonces es suficiente insertar el vástago 3 dentro

25.



de la camisa 6 contra la acción del resorte 6c, de manera que el ranurado longitudinal 15 de dicho vástago se acople con el relieve longitudinal 14 de la camisa. Al término de tal inserción, el borde periférico 16 del bloque 1 rodea exactamente el tope 17, mientras que los dientes 11 y 12 se acoplan en los asientos respectivos 13 y 18; de esta manera se consigue la sujeción estable de la tapeta de tacón de acuerdo con el invento.

5. El diente 11 es accesible exteriormente con respecto del tacón 5; así, para substituir la tapeta de tacón según el invento, el usuario simplemente actúa sobre dicho diente de manera tal que lo desacople de su asiento 13 y, consiguientemente, ocasione el simultáneo desenganche del diente 12 del asiento 18. Al mismo tiempo que este desenganche ocurre, el resorte 6c provoca la expulsión del vástago 3, después de lo cual el usuario puede realizar con facilidad la substitución de la tapeta de tacón según el invento.

10.

15.

El borde periférico 16, representa una ventaja especial ulterior ya que, aparte de constituir un medio que asegura la estabilidad de la tapeta de tacón según el invento, también le asegura un atributo estético deseable, ya que sirve para ocultar la línea de unión de las varias partes que constituyen la tapeta.

20.

En la práctica se pueden efectuar muchos cambios y variaciones en las varias partes constituyentes de la tapeta de tacón descrita anteriormente, sin salirse por ello del alcance de la invención según es defi-

25.



nido por las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad :

5. 1. Tacón para calzado, provisto de un orificio longitudinal, caracterizado por el hecho de comprender un miembro de tapeta de tacón, un miembro de vástago que lleva dicho miembro de tapeta y está dispuesto para ser guiado deslizante dentro del orificio longitudinal, un miembro de manguito insertado dentro de dicho orificio con un extremo libre en contacto con el miembro de tapeta, medios elásticos dentro del citado orificio longitudinal entre los referidos miembros de manguito y extremo ciego, y medio de bloqueo para sujetar en forma amovible el miembro de vástago dentro del miembro de manguito.
10. 2. Tacón para calzado, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el miembro de manguito comprende ulteriormente un elemento de escalón extremo en acoplamiento de tope con la tapeta de tacón, y medios de sujeción para fijar amoviblemente dicho miembro de manguito en el orificio longitudinal.
15. 3. Tacón para calzado, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el miembro
- 20.



de vástago comprende una superficie que define al menos una sección flexible longitudinal y dientes en dicha sección flexible, para acoplarse en forma amovible con asientos previstos en dicha superficie lateral del miembro manguito, bloqueando de esta manera el miembro de vástago dentro del miembro manguito.

5. Tacón para calzado, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que una cara del mismo miembro de la tapeta del tacón enfrentada al tacón del zapato está provista con un borde periférico acoplable amoviblemente con el elemento de escalón extremo del miembro manguito.

10. 6. Tacón para calzado, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el miembro de manguito está provisto, superficial y transversalmente con elementos anulares flexibles y extensibles, aptos para retener dicho miembro de manguito dentro del orificio longitudinal.

15. 7. Tacón para calzado.

Todo ello según queda escrito y reivindicado

19 OCT. 1967



en la presente memoria descriptiva que consta de nueve
hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de octubre de 1.967

Piero PARMA

p.a.

D. PIERO PARMA

HOJA CÍNICA

15326 / 1

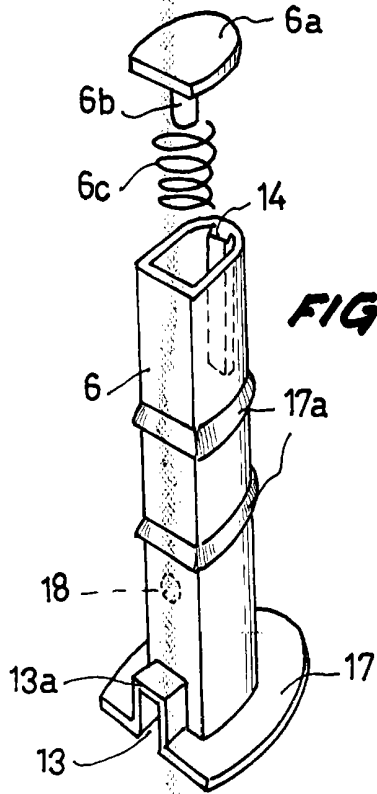


FIG. 1

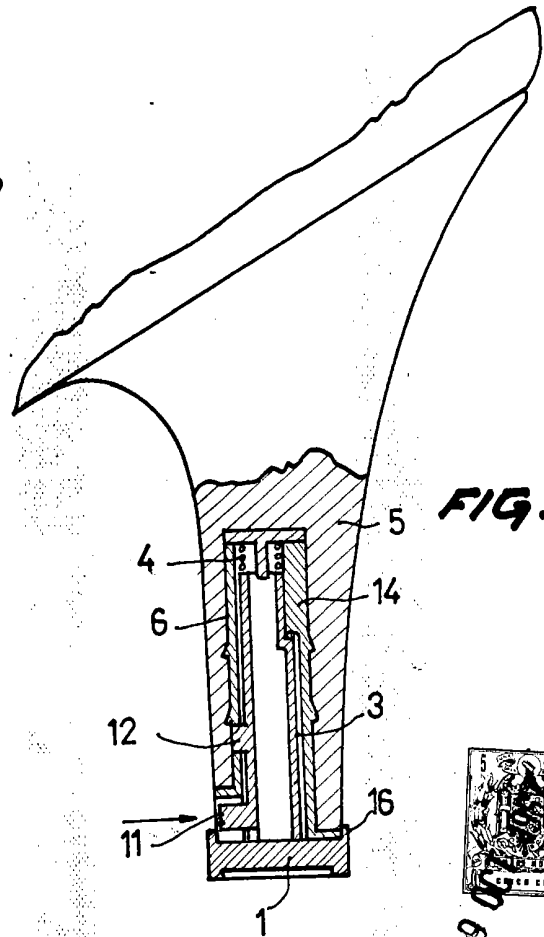
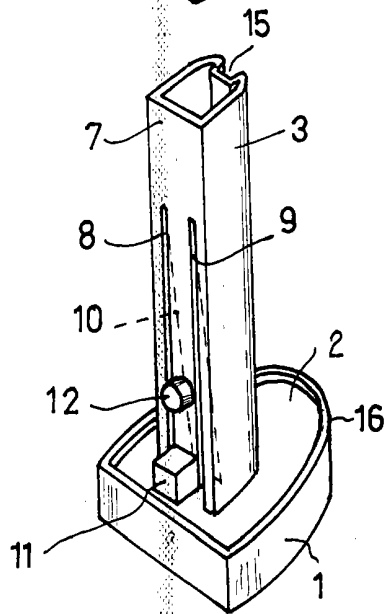


FIG. 2



1900

BARCELONA, 19 OCTUBRE 1967
PIERO PARMA
P.A.